

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE LAS INICIATIVAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a septiembre
30 de 2022**

Vigencia 2022

Localidad de
Barrios Unidos

Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y
Planes de Desarrollo Locales

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	7
3. CONCLUSIONES	9
4. GLOSARIO	10

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la Fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales, realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL). Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local (PDL).

El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de Presupuestos Participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto a la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*

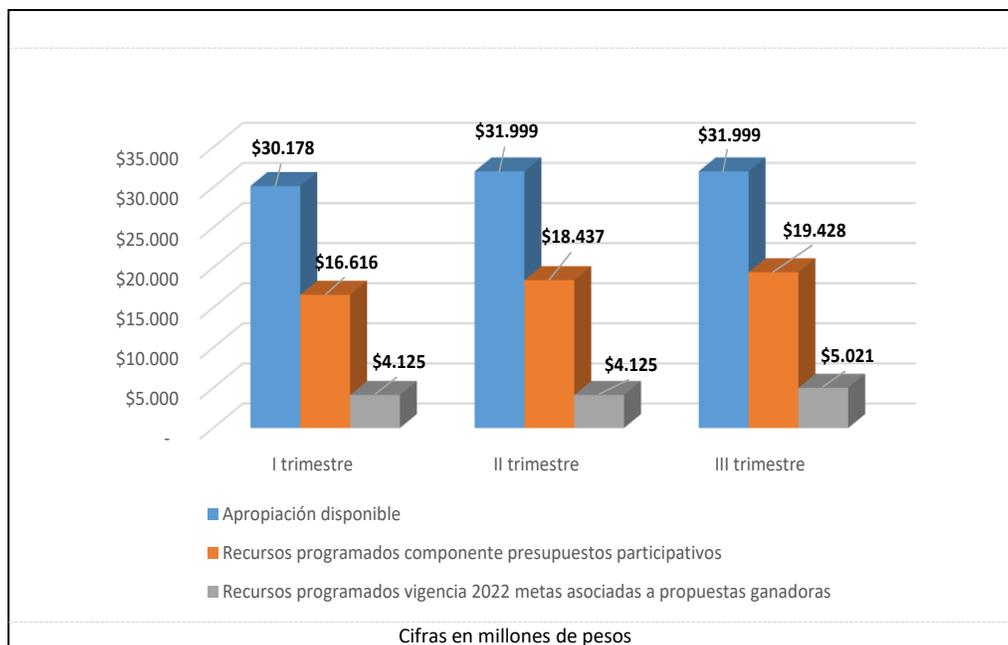


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Barrios Unidos programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$30.178 millones, lo cual corresponde al 2,6% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, esta apropiación sufre un incremento en \$1.821 millones por concepto de excedentes financieros, asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, para un total de apropiación disponible de \$31.999 millones al 30 de junio de 2022 y que se mantiene igual para el corte del 30 de septiembre de 2022. Con este valor final de la apropiación disponible, se alcanza un 2,7% del total del presupuesto asignado para todos los Fondos de Desarrollo Local.

Gráfica No. 1. Distribución presupuesto total.



Fuente: SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

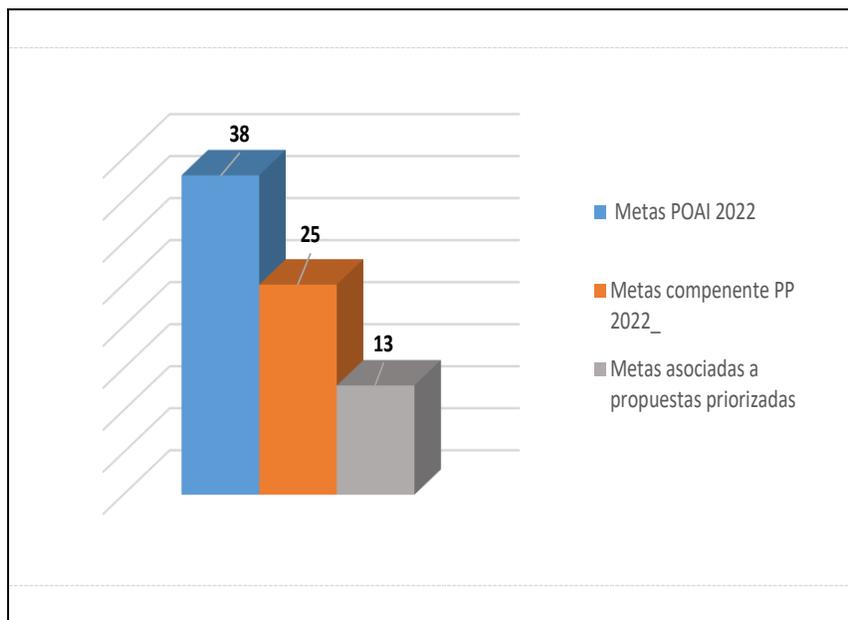
El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos, fue inicialmente de \$16.616 millones (55,1% del total del presupuesto del FDL de Barrios Unidos), al corte 30 de junio se incrementó a \$18.437 millones,

luego de la aplicación de los excedentes financieros de la circular CONFIS N°02 de 2022. Así mismo, para el corte 30 de septiembre, esta asignación asciende a \$19.428 millones, (60,7% del presupuesto disponible) luego de incrementar este componente, efecto de asignar recursos (\$991 millones) para proyectos con sus metas, dentro del componente de presupuestos participativos, por parte de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 22 proyectos de inversión y 38 metas, de los cuales 16 proyectos con 25 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos. De las 38 metas programadas el 65,8% corresponden a metas del componente de Presupuestos Participativos y de esas 25 metas, 13 se encuentran asociadas a 28 propuestas priorizadas para ser ejecutadas durante el año 2022.

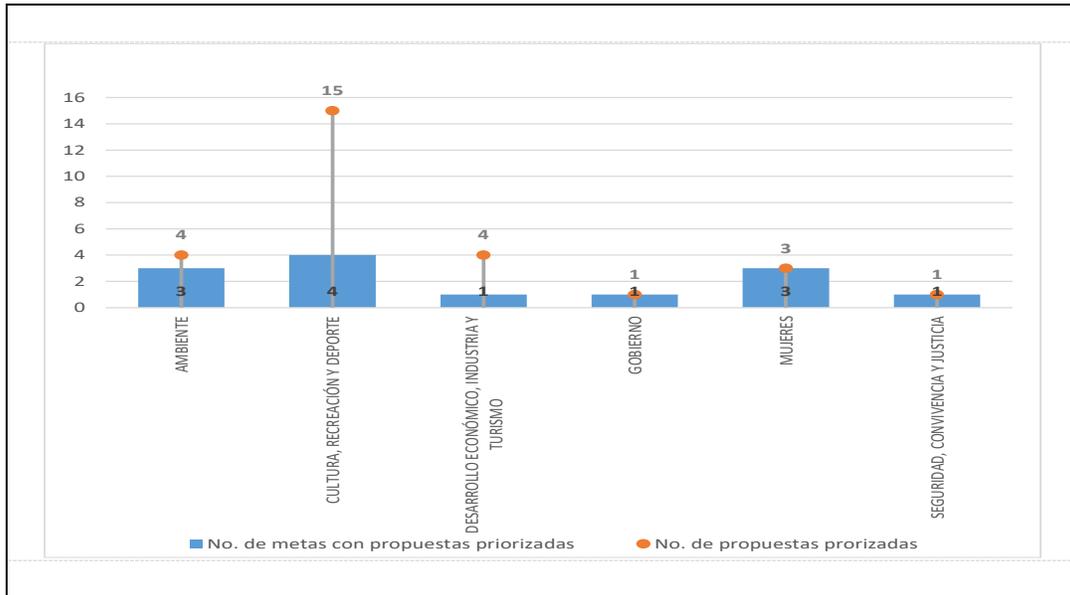
El presupuesto de apropiación disponible para la ejecución de las 13 metas con propuestas priorizadas asociadas, es de \$5.021 millones, es decir, el 25,8% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local dentro del componente de Presupuestos Participativos y que corresponde al 15,7% frente al presupuesto disponible, a la fecha de corte del presente reporte (30 de septiembre 2022).

Gráfica No. 2. Relación de metas presupuestos participativos.



Fuente: Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

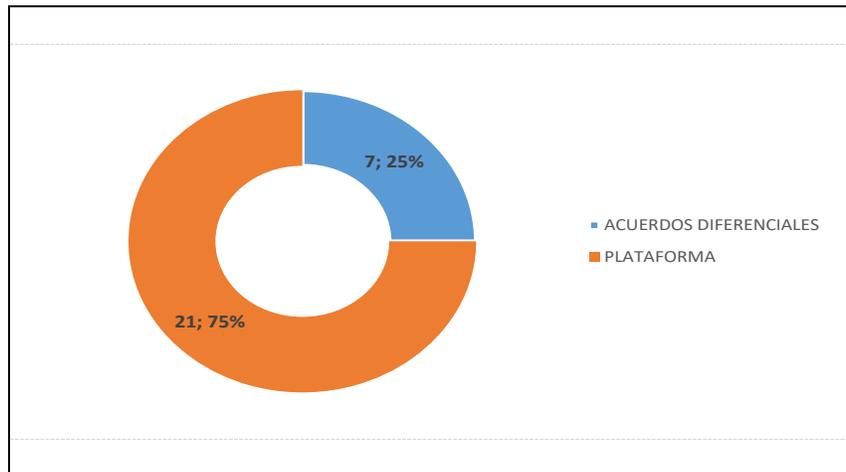
Gráfica No. 3. Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



Fuente: MUSI y Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

De las 28 propuestas que la ciudadanía priorizó en Barrios Unidos para ser ejecutadas durante 2022, el 82,1% de éstas hacen parte de los sectores de Ambiente, Cultura, y Desarrollo Económico, siendo Cultura el sector con más propuestas con el 53,6% de todas ellas.

Gráfica No. 4. Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



Fuente: Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II, vigencia 2022.

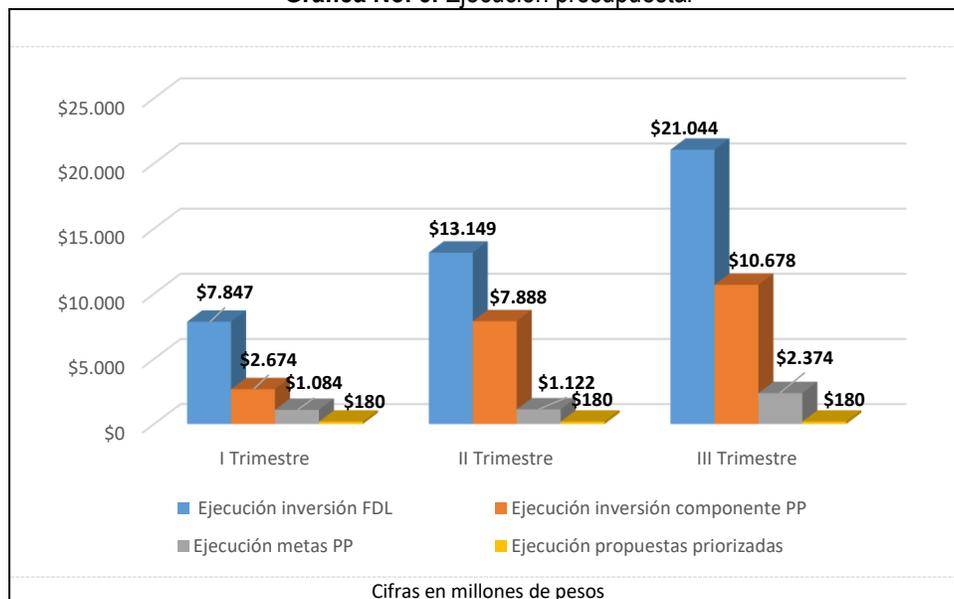
De las 28 propuestas priorizadas, el 75% se realizó por plataforma y el 25% por acuerdos diferenciales. Dentro de los acuerdos diferenciales, se realizaron 3 para jóvenes y 4 para grupos étnicos.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Alcaldía Local de Barrios Unidos ejecutó presupuestalmente el 65,8% del presupuesto disponible. Durante este corte se ejecutaron \$21.044 millones, de los cuales \$10.678 millones corresponden al componente de Presupuestos Participativos (50,7 % frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$2.374 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en Presupuestos Participativos; sin embargo, de estos recursos solo \$180 millones financiaron directamente a dichas propuestas priorizadas, lo que corresponde al 1,7% del total ejecutado del componente de Presupuestos Participativos. Ello, de acuerdo a lo reportado para el presente corte de seguimiento, 30 de septiembre de 2022.

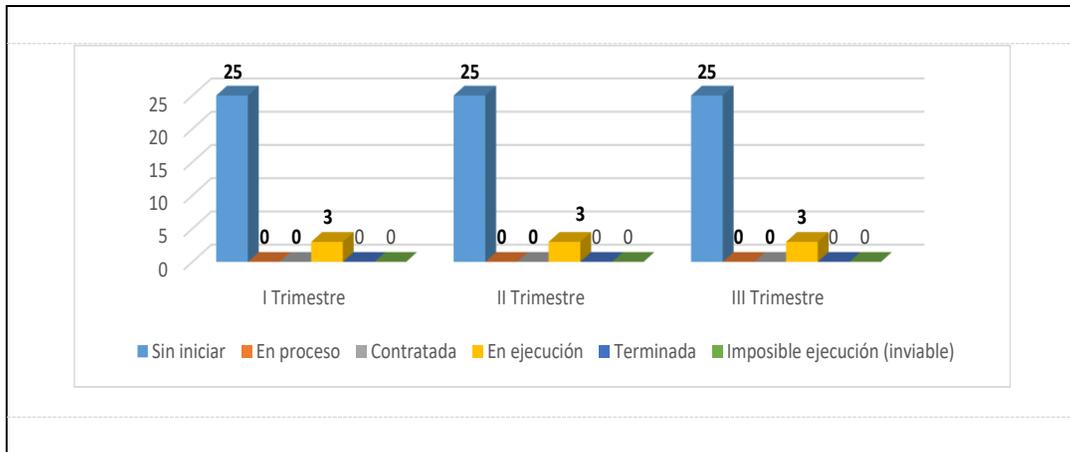
Gráfica No. 5. Ejecución presupuestal



Fuente: MUSI y SEGPLAN -Plan de Acción vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que el FDL ha logrado una ejecución del 66% de su presupuesto, se tiene, además, que en lo relacionado con Presupuestos Participativos ha ejecutado el 55% de lo asignado para ese componente y que, para los recursos programados en las metas con al menos una propuesta priorizada, ha alcanzado una ejecución del 47%. Por su parte, hasta este corte se reportan compromisos asociados con la realización de propuestas priorizadas.

Gráfica No. 6. Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI, vigencia 2022.

Conforme a la gráfica No 6, de las 28 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a 30 de septiembre (III Trimestre) refleja que solo 3 de ellas (10,7%) están siendo ejecutadas, y las 25 propuestas restantes (89,3%) se encuentran aún sin iniciar.

De las 3 propuestas que se están ejecutando (2) hacen parte de los temas relacionados con el sector de Ambiente, para acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres y para capacitación y entrenamiento en atención de emergencias; y (1) del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, para implementar mínimo una estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la localidad de Barrios Unidos.

3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetizan las siguientes gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, respecto al ejercicio de la Fase 2 de Presupuestos Participativos:

1. El FDL de Barrios Unidos, tanto en su programación presupuestal inicial, como en la apropiación disponible luego de las modificaciones presupuestales efectuadas (incorporación de excedentes financieros y asignaciones) ha cumplido con la regla de destinar por lo menos el 50% de sus recursos de inversión para ejecutar dentro del componente de Presupuestos Participativos (Circular CONFIS 03 de 2020). El porcentaje de recursos de apropiación disponible para este componente, a corte 30 de septiembre de 2022, es del 60,7%.
2. De las 28 propuestas priorizadas por la ciudadanía en la Fase II de Presupuestos Participativos del año 2021, se puede observar que no hubo avances al corte del presente trimestre, con las mismas 3 iniciativas que se encuentran en ejecución (10,7%) y con 25 propuestas (89,3%) que se reportan sin iniciar al corte del 30 de septiembre de 2022.
3. No se evidencia avance en la ejecución de nuevas propuestas priorizadas a la fecha del presente informe, ya que se continúa con la ejecución las mismas 3 propuestas reportadas desde el primer y segundo trimestre 2022.
4. El FDL de Barrios Unidos de los \$31.999 millones de apropiación disponible, cumple ejecución del 66% de su presupuesto; además, en lo relacionado con Presupuestos Participativos (\$19.428 millones) ha ejecutado el 55% de lo asignado para ese componente y que, para el total de recursos programados (\$5.021) en las metas con al menos una propuesta priorizada, ha alcanzado una ejecución del 47%.
5. Solamente el 40,6% de la apropiación disponible del componente de Presupuestos Participativos hace parte del presupuesto para las metas asociadas con propuestas priorizadas. Este mismo porcentaje, frente al total del presupuesto de inversión del FDL comprende únicamente el 23,2%.

4. GLOSARIO

Acuerdos diferenciales: Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).

Apropiación Disponible: Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

Apropiación Inicial- Programación: Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.

Apropiación Presupuestal: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Componente de Presupuestos Participativos: Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.

CONFIS: Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.

Ejecución presupuestal: Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

Excedentes financieros: Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.



Fase II de Presupuestos Participativos: Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023).

FDL: Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT. Así mismo, el citado Acuerdo indica que la denominación de cada Fondo se acompañará del nombre de su respectiva localidad.

Laboratorios cívicos: Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

Laboratorios de infraestructura: Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.

Metas PP: Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.

Plan de acción: Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas, que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

Presupuestos Participativos (PP): Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Propuestas priorizadas: Propuestas ciudadanas que, resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**